

Resolución

Nº 06762/2017

Expediente

2016-88-01-13174

Acta Nº

01748/2017

VISTO: que por Resolución Nº 06914/2016, se remitió a consideración del Legislativo Departamental un Proyecto Decreto referido al “Programa de Actuación Integrada “Garzón”;

RESULTANDO: que la Junta Departamental en Sesión de fecha 6 de setiembre de 2017, sancionó el Decreto Nº 3972;

CONSIDERANDO: que es competencia del Intendente, promulgar y publicar los Decretos sancionados por la Junta Departamental;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DE MALDONADO**RESUELVE:**

1º)- Cúmplase, publíquese e insértese en el Digesto Departamental el Decreto N.º 3972/2017.

2º)- Comuníquese a la Junta Departamental, y pase por su orden a la Dirección de Comunicaciones y a las Direcciones Generales de Asuntos Legales y de Urbanismo.-

[Resolución incluída en el Acta firmada por Diego Echeverria el 15/09/2017 12:12:47.](#)

[Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 15/09/2017 16:59:39.](#)